

## **PLAN DE ESTIMULO “AHORRO NAVIDEÑO”**

**OBJETO:** COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA realizará un sorteo entre los ahorradores que tengan “Ahorro Navideño” el cual tiene por objeto premiar su fidelidad a la Cooperativa. El sorteo se efectuará sobre la base del valor proyectado.

Valor proyectado es aquel que el Ahorrador define tener al finalizar su Ahorro Navideño.

**ASIGNACIÓN DE NUMEROS PARA EL SORTEO:** Para efectos del sorteo, a cada ahorrador se le asignará un número compuesto de cuatro dígitos. El número para cada ahorrador será el mismo que el asignado en el recibo de la apertura de su Ahorro Navideño.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE ESTIMULO “AHORRO NAVIDEÑO”:** Podrán hacer parte en el sorteo los ahorradores de COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA que cumplan los siguientes requisitos:

3.1. No cancelado antes de la fecha del sorteo su título de Ahorro Navideño.

3.2. Estar a paz y salvo en el cumplimiento de sus cuotas según la periodicidad de las mismas.

**PARAGRAFO:** Se exceptúan de lo estipulado en el numeral 3.2. los casos de ahorradores que teniendo deducción por nómina, se encuentren en mora por causa imputable exclusivamente a la empresa.

**FECHA DEL SORTEO:** El sorteo se realizará el último viernes de cada mes, en la Sede Administrativa de COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA, en el horario y tiempo de ejecución que determine la Gerencia General.

**VEEDURÍA:** Además del público que presencie el sorteo, actuarán como veedores dos asociados o ahorradores de la Cooperativa quienes se escogerán al azar el mismo día entre quienes estén presentes en la oficina y un empleado de la Auditoría Interna o de la Revisoría Fiscal.

**MECANISMO DEL SORTEO:** La determinación del número ganador en el sorteo se hará a través de balotas numeradas del 0 al 9, las cuales se introducirán en una urna giratoria..

Dentro del público que asista al sorteo se escogerá una persona al azar para que saque las cuatro balotas ganadoras.

En su orden los números resultantes se irán alineando de izquierda a derecha.

El premio corresponderá al ahorrador que acierte los cuatro números ganadores.

**VALOR A RECONOCER:** El ganador tiene derecho a que se le entregue en dinero un valor equivalente al valor proyectado de su Ahorro Navideño, sin que supere la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), los cuales serán consignados en su cuenta al finalizar el título de Ahorro Navideño del correspondiente año, se le entregarán el día que le corresponda el mismo.

**VERIFICACIÓN:** El empleado de la Auditoría Interna o de la Revisoría Fiscal que asista al sorteo o ambos y el empleado del área de Mercadeo e Investigación de Mercados, elaborarán un acta en la que se dejará constancia de la realización del sorteo según las normas definidas por la Entidad, la cual será firmada además por los asociados o ahorradores que sirvieron de veedores.

**DIVULGACIÓN:** A los ganadores se les informará a través de comunicación escrita enviada por la Gerencia General a la dirección registrada en la base de datos de la Cooperativa y de afiches ubicados en las carteleras externas de las oficinas de la Cooperativa y del Boletín ACTUALIDAD COTRAFA.

**PLAZO PARA RECLAMAR:** El valor del premio será consignado en su cuenta del ahorrador al finalizar el título de Ahorro Navideño del correspondiente año, se le entregarán el día que le corresponda el mismo.

Dado en Bello a los veinte (20 ) días del mes de Diciembre de 2007.